

UTILIZAR UN CERTIFICADO MÉDICO PARA EVITAR EL CORTE DEL SUMINISTRO DE GAS O ELECTRICIDAD

Estas normas se aplican a las empresas de servicios públicos. Compruebe si su proveedor es una empresa de servicios públicos en el sitio web de la Comisión de Comercio de Illinois: icc.illinois.gov

¿QUÉ ES UN CERTIFICADO MÉDICO?

Un certificado médico es un formulario completado por un médico o por el departamento de salud en el que se indica que la desconexión del servicio público agravará o provocará una emergencia médica para alguien que vive en el hogar. Este documento evita que se corte el servicio público o permite restablecerlo rápidamente tras un corte. Además, le da derecho a un plan de pago por motivos médicos (MPA, por sus siglas en inglés).

¿CÓMO PUEDO PRESENTAR UN CERTIFICADO MÉDICO?

Puede enviar un Certificado Médico por fax, correo postal o correo electrónico. Cada empresa de servicios públicos dispone de un formulario sencillo. El formulario debe incluir los datos del cliente de la empresa de servicios públicos y estar firmado por un médico o por la autoridad de salud.

Inicialmente, la certificación puede realizarse por teléfono (el consultorio de su médico puede llamar a la empresa de servicios públicos), pero debe enviarse un certificado por escrito en un plazo de cinco días.

¿QUÉ OCURRE SI SE ACEPTA MI CERTIFICADO MÉDICO?

Si se acepta, el certificado médico resulta en:

- Prevenir el corte del suministro por 60 días. Si se acepta antes del corte, la empresa de servicios públicos no podrá desconectar el servicio durante 60 días. Si se recibe un certificado médico válido en un plazo de 14 días tras el corte, el servicio deberá restablecerse lo antes posible. El plazo de 60 días comienza cuando se restablece el servicio.
- La cuenta se inscribirá automáticamente en un plan de pago médico (MPA, por sus siglas en inglés), a partir de los 30 días después de la aceptación del certificado. Deberá pagar el importe adeudado en virtud del MPA además de su factura actual.

El pago de las cuotas del MPA evita el corte del servicio después de los 60 días. El incumplimiento de los pagos exigidos puede resultar en la desconexión del servicio.



PRAIRIE STATE
LEGAL SERVICES

NORMATIVA SOBRE EL PLAN DE PAGO MÉDICO (MPA)

El MPA será más asequible si se presenta el certificado antes del corte del suministro. Se le asignará uno de los dos planes de pago siguientes:

- Si el certificado se presentó antes de la fecha del corte del suministro:

Primer pago del MPA: 1/12 del importe total adeudado

Saldo restante: 11 cuotas iguales en futuras facturas



- Si el certificado se presentó después del corte del suministro:

Primer pago del MPA: 1/4 del importe total adeudado

Saldo restante: 9 cuotas iguales en futuras facturas

¿QUÉ MÁS DEBO SABER?

Solo puede utilizar un certificado médico cada 12 meses, a menos que se haya liquidado el saldo total de la cuenta. Transcurridos 12 meses, podrá obtener un nuevo certificado y acordar un plan de pago por motivos médicos.

El Certificado Médico no es la única forma de establecer un plan de pago o evitar el corte del suministro. También puede:

- Solicitar el programa LIHEAP (ayuda económica para el pago de servicios públicos). Para localizar su agencia LIHEAP, comuníquese con el centro de atención telefónica de Help Illinois Families llamando al 833-711-0374;
- Obtener más información sobre el programa LIHEAP y los servicios públicos visitando el sitio web de la Comisión de Comercio de Illinois: icc.illinois.gov;
- Ponerse en contacto con la empresa de servicios públicos para informarse sobre otras opciones;
- Si no puede resolver el problema con la empresa de servicios públicos, comuníquese con la División de Servicios al Consumidor de la Comisión de Comercio de Illinois al 800-524-0795 (TTY 800-858-9277)

El texto completo de la normativa que regula los cortes de suministro de servicios públicos se puede consultar en:

<https://ilga.gov/agencies/JCAR/EntirePart?titlepart=08300280>

FINANCIACIÓN

Este proyecto cuenta con el apoyo de la

Administración para la Vida Comunitaria

(ACL, por sus siglas en inglés) de EE. UU.

Las opiniones expresadas son las del autor y no representan necesariamente los puntos de

vista oficiales de la ACL ni del Gobierno de

EE. UU., ni suponen su respaldo



LSC | America's Partner
for Equal Justice
LEGAL SERVICES CORPORATION

Para apoyar nuestro trabajo, visite pslegal.org/donate.

Encuentre recursos legales y solicite ayuda en Illinois Legal Aid en línea. Visite illinoislegalaids.org o escanee el código.



**PRAIRIE STATE
LEGAL SERVICES**

Oficina Administrativa
303 North Main Street
Suite 600
Rockford, IL 61101
815-965-2134
info@pslegal.org
pslegal.org

